



Verdad y Anuncio de la Fe

Hoja Semanal de la Parroquia de
Nuestra Señora Reina del Cielo

Año XI
Nº 29
23.04.2017

Evangelio del Domingo

A los ocho días, llegó Jesús

Lectura del santo Evangelio según san Juan 20, 19-31

Al anochecer de aquel día, el primero de la semana, estaban los discípulos en una casa, con las puertas cerradas por miedo a los judíos. Y en esto entró Jesús, se puso en medio y les dijo: «**Paz a vosotros**». Y, diciendo esto, les enseñó las manos y el costado. Y los discípulos se llenaron de alegría al ver al Señor. Jesús repitió: «**Paz a vosotros. Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo**». Y, dicho esto, sopló sobre ellos y les dijo: «**Recibid el Espíritu Santo; a quienes les perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos**».

Tomás, uno de los Doce, llamado el Mellizo, no estaba con ellos cuando vino Jesús. Y los otros discípulos le decían: «**Hemos visto al Señor**». Pero él les contestó: «**Si no veo en sus manos la señal de los clavos, si no meto el dedo en el agujero de los clavos y no meto la mano en su costado, no lo creo**».

A los ocho días, estaban otra vez dentro los discípulos y Tomás con ellos. Llegó Jesús, estando cerradas las puertas, se puso en medio y dijo: «**Paz a vosotros**». Luego dijo a Tomás: «**Trae tu dedo, aquí tienes mis manos; trae tu mano y métela en mi costado; y no seas incrédulo, sino creyente**».

Contestó Tomás: «**¡Señor mío y Dios mío!**».

Jesús le dijo: «**¿Porque me has visto has creído? Bienaventurados los que crean sin haber visto**».

Muchos otros signos, que no están escritos en este libro, hizo Jesús a la vista de los discípulos. Estos han sido escritos para que creáis que Jesús es el Mesías, el Hijo de Dios, y para que, creyendo, tengáis vida en su nombre.

Lecturas del domingo de la 2ª Semana de Pascua (23.04.2017)

1ª Lectura:	Del Libro de los Hechos de los Apóstoles (Hch 2, 42 - 47).
Salmo:	Del Salmo 117 (Sal 117, 2-4. 13-15. 22-24).
2ª Lectura:	De la 1ª Carta del apóstol san Pedro (1 Pe 1, 3 - 9).
Evangelio:	Del Evangelista san Juan (Jn 20, 19 - 31).

Visite nuestra web: www.reinacielo.com

Magisterio de la Iglesia:

El Amor en la Familia

Exhortación Apostólica «*Amoris Laetitia*» del Santo Padre FRANCISCO (39)

EL AMOR EN EL MATRIMONIO: Disculpa todo

Cuatro expresiones que hablan de una totalidad: Disculpa todo, cree todo, espera todo, soporta todo. De este modo, se remarca con fuerza el dinamismo contracultural del amor, capaz de hacerle frente a cualquier cosa que pueda amenazarlo.

En primer lugar, se dice que todo lo disculpa. Implica contener la inclinación a lanzar una condena dura e implacable: «No condenéis y no seréis condenados» (Lc 6,37). La Palabra de Dios nos pide: «No habléis mal unos de otros, hermanos» (St 4,11). Muchas veces se olvida de que la difamación puede ser un gran pecado, una seria ofensa a Dios, cuando afecta gravemente la buena fama de los demás, ocasionándoles daños muy difíciles de reparar. Por eso, la Palabra de Dios es tan dura con la lengua, diciendo que «es un mundo de iniquidad» que «contamina a toda la persona» (St 3,6), si «con ella maldecimos a los hombres, creados a semejanza de Dios» (St 3,9). El amor cuida la imagen de los demás, con una delicadeza que lleva a preservar incluso la buena fama de los enemigos. En la defensa de la ley divina nunca debemos olvidarnos de esta exigencia del amor.

Los esposos que se aman, hablan bien el uno del otro, intentan mostrar el lado bueno del cónyuge más allá de sus debilidades y errores. En todo caso, guardan silencio para no dañar su imagen. Tampoco es la ingenuidad de quien pretende no ver las dificultades y los puntos débiles del otro. Recuerda que esos defectos son sólo una parte, no son la totalidad del ser del otro. Por la misma razón, no le exijo que su amor sea perfecto para valorarlo. Me ama como es y como puede, con sus límites, pero que su amor sea imperfecto no significa que sea falso o que no sea real. Es real, pero limitado y terreno. El amor convive con la imperfección, la disculpa, y sabe guardar silencio ante los límites del ser amado.



Encuentro con Jesús

... A los ocho días, estaban otra vez dentro los discípulos y Tomás con ellos. Llegó Jesús, estando cerradas las puertas, se puso en medio y dijo: «**Paz a vosotros**». Luego dijo a Tomás: «**Trae tu dedo, aquí tienes mis manos; trae tu mano y métela en mi costado; y no seas incrédulo, sino creyente**». Contestó Tomás: «**¿Señor mío y Dios mío!**». Jesús le dijo: «**¿Porque me has visto has creído? Bienaventurados los que crean sin haber visto**».



El apóstol Tomás puso unas condiciones muy exigentes para creer en la resurrección: «**si no meto el dedo en el agujero de los clavos y no meto la mano en su costado, no lo creo**». Jesús acepta estas exigencias con tierna docilidad: «**Tomás, mete tu dedo ... mete tu mano ... no seas incrédulo, sino creyente**». Y Tomás se sintió completamente conmovido, porque nunca se había imaginado que Cristo atendiese un deseo tan difícil y absurdo.

El «credo» de Tomás es tan breve como sincero y espontáneo: «**Señor mío y Dios mío**». Oración tan viva sólo puede pronunciarse de rodillas, con emoción. Los creyentes de todos los siglos siempre le han agradecido este hermoso y deslumbrante acto de fe.

Santos Laicos

Beata Emilia Rodríguez 'La Canastera' (3/3)

«Mártir por lealtad hacia quienes la enseñaron a rezar el Rosario»

En prisión, con Lola, **Emilia** había aprendido a rezar el Padrenuestro, el Avemaría y el Gloria; todo el rezo del rosario. Las letanías en latín, no pudo con ellas; pero a ella le bastaba con responder el «**ora pro nobis**». Entonces empezó el martirio propiamente dicho: **el testimonio bajo persecución por la fe**.



La directora de la cárcel, Pilar Salmerón Martínez, supo que la joven gitana había aprendido a rezar el rosario y la llamó para que delatara a su catequista. A cambio le ofrecía un mejor trato, incluso interceder por su libertad o intentar sacar a Juan, su marido, de prisión. **Emilia** se negó a delatar a Lola, que ya había estado antes en celdas de aislamiento, y la directora decidió castigar a la gitana embarazada con esas celdas terribles. Lola, que era vista como la cabecilla evidente, también fue encerrada en esas celdas que ya conocía muy bien.

Con auténtica saña y encarnizamiento, la directora mantuvo a la gitana, embarazada, en la celda de castigo en el frío invierno y le recortó la comida. Y aunque **Emilia** pidió al gobernador civil que la liberasen por su embarazo y su delicado estado, no obtuvo respuesta. El 13 de enero de 1939, a las dos de la madrugada, dio a luz, en el suelo de la celda, a una niña, ayudada por otras reclusas. Madre e hija fueron llevadas al hospital, pero 4 días después ambas vuelven a la misma celda de castigo pese a sus hemorragias. **Emilia** empeoró. **El 25 de enero una carroza de caballos la llevó al hospital, donde murió**. El certificado médico dice que de una infección postparto sumada con una bronconeumonía.

Para la Iglesia, su caso está claro, como el de otros mártires del siglo XX, por ejemplo, en los campos nazis o comunistas, que **murieron por el trato inhumano en prisiones a causa de su fe**. En este caso, si ella hubiera delatado a su catequista y hubiera renunciado a una vida cristiana visible, podría haber sido premiada con mejores condiciones.

Está registrado que el cuerpo de **Emilia** fue arrojado a la fosa común del cementerio municipal de Almería. Juan, el joven viudo, quedaría libre al acabar la guerra y se casaría con Isabel, la hermana pequeña de Emilia. De la bebé, que hoy sería una mujer de 77 años, no se sabe nada con certeza. Probablemente fue entregada en adopción, quizá perdiendo su nombre original, **Ángeles Cortés Fernández**.